

Table with columns for 'MENS.' and 'TRIMESTRAL' showing subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions.

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitación, 4, 2.º. Puntos de suscripción en París, Londres, etc.

Año VI.

MADRID.—Miércoles 24 de Marzo de 1875.

Núm. 1552.

NI DEBILIDAD NI CONTEMPLACIONES.

Hay quien confunde la política elevada de atracción, que aconseja el verdadero patriotismo ó inspira á los poderes públicos el convencimiento de su propia fuerza, de un prestigio en el país y de su vigorosa organización, con el desconcierto y lamentable confusión que es inherente á las épocas de anarquía revolucionaria, de perturbación moral y de descreimiento político, en las que las ideas se exageran, los instintos se perverten, las pasiones se excitan, los partidos se desmoralizan y fraccionan hasta lo infinito y los gobiernos carecen en ellas del vigor, de la autoridad y de la fuerza necesaria para sobreponerse á las maquinaciones ó exigencias de opuestos bandos y encontradas facciones, y para dirigir con rumbo cierto la nave del Estado al seguro puerto del orden, de la justicia y de la paz.

Hay también otros, más intencionados y más desinosos, que deliberadamente y con fines siniestros interpretan la buena fé, la tolerancia, el acendrado patriotismo y hasta la generosidad de los poderes públicos, como un síntoma de debilidad, de vacilación ó de temor, que tratan de explotar á su modo, manteniendo los temores vanos é infundados recelos de los despertando en otros esperanzas quiméricas y ambiciosas mal reprimidas; atribuyéndose una influencia, poder ó ascendiente imaginario ó ficticio, que contrasta con su inmenso y merecido descrédito, y creando por este medio una atmósfera en la que se agitan sin cesar todas las malas pasiones, todos los intereses bastardos, todos los rencores y antagonismos de partido, lo cual tiende á producir dificultades ó suscitar conflictos que impidan ó hagan infocunda la inteligente, ordenada y vigorosa gobernación actual del Estado.

Es preciso no dar lugar á esas incertidumbres, intrigas ó asechanzas, desvaneciendo de una vez las ilusiones de los que de esa suerte se alucinan ó procuran alucinar á otros, arrancándoles, si necesario fuere, la máscara ó disfraz con que procuran encubrir sus harto conocidos propósitos.

El Gobierno, identificado con los magnánimos sentimientos del R-y, é intérprete fiel de sus nobles deseos, ha hecho un llamamiento al patriotismo de todos los españoles, sin distinción de partidos ni odiosas exclusiones, dando al olvido errores ó agravios pasados, que quiera Dios sirvan de provechosa enseñanza y saludable escarmiento para el presente y para el futuro.

El Gobierno acepta el apoyo de todos, y á todos llama y está dispuesto á recibir con efusión y reconocimiento, á fin de que le presten su leal concurso para realizar la empresa de restablecer la paz, afianzar el orden público, mejorar el estado angustioso de la Hacienda y del crédito y reconstruir la patria, hoy despedazada, conmovida hasta sus cimientos y casi aniquilada por los estragos de la

revolución, por las devastaciones y catástrofes de la guerra civil.

Esa política ha producido ya grandes beneficios al país, el cual ha visto con júbilo y en cierto modo con admiración operarse así instantáneamente un cambio completo de gobierno, de sistema y de instituciones, sin derramar una gota de sangre, sin verter una lágrima, sin producir el más leve conflicto, sin persecuciones de ninguna clase, viéndose por esta causa al día siguiente del triunfo, sino tan satisfechos, tan seguros y tranquilos los vencidos como los vencedores.

Al amparo de ese sistema fecundo de concordia, de atracción y de verdadero españolismo que simboliza el trono constitucional, legítimo y católico de Alfonso XII, puede la infortunada España prometerse días venturosos de prosperidad y engrandecimiento, pues bajo la bandera de la patria y de la legitimidad, caben todos los españoles monárquicos, honrados y pacíficos, y pueden vivir en fraternal concordia cuantos se interesan por la conservación del orden, por el restablecimiento de la paz y por la consolidación de las instituciones representativas.

La legalidad existente tiene una base más sólida, más amplia é incommovible que cuantas la han precedido de algunos años á esta parte, y esto explica el apoyo que encuentra en el país, en todos los elementos conservadores y en todos los que al íntimo sentimiento de adhesión legítima reanun su amor acendrado y profundo á la patria.

Si ha proclamado la unión de todos los españoles; si ha tendido los brazos á todos los hombres de buena voluntad y de nobles sentimientos y estado dispuesta á aceptar con reconocimiento su patriótico y espontáneo concurso para la salvación común, en cambio ni ha solicitado ni necesita el apoyo de los intrigantes ni de los ambiciosos que anteponen su interés personal al bien de la patria, y en vez de dar fuerza á los gobiernos á quienes ofrecen su incierta y sospechosa cooperación, contribuyen á desprestigiarlos en el concepto público.

Si esos hombres, muy pocos por fortuna, cuyo desvanecimiento solo es comparable á su impotencia, han llegado á creer que la política de atracción, de tolerancia y de concordia que ha desplegado el Gobierno con tan feliz éxito es un síntoma de debilidad en el poder constituido y un rayo de esperanza para los enemigos declarados ó encubiertos del orden de cosas existente, pronto se convencerán de su error.

CRÓNICA DEL DIA.

Con laudable empeño, con noble y desinteresada insistencia, sostavo por largo tiempo la prensa alfonsina la conveniencia del restablecimiento de la monarquía legítima de D. Alfonso XII. Con insistencia, con profunda convicción asegurábamos que la monarquía que hoy felizmente rige los destinos de la nación, daría á la patria elementos eficaces para

sacarla, andando el tiempo, de su humillante prostración.

En el corto espacio de tiempo que ha trascurrido desde que el heredero del trono fué proclamado Rey de España, esto es, en el corto período de dos meses y medio, no ha podido quedar duda acerca del carácter que reviste el nuevo reinado.

Ha sido muy bien nuestro apreciable colega al asegurar que á nadie se ha perseguido por motivos exclusivamente políticos; con efecto, ninguna responsabilidad ha sido exigida por el mismo concepto, ni por la participación que los funcionarios civiles y militares hubiesen tomado en los sucesos del período revolucionario. La reacción de que tanto se habló para asustar á los tímidos, fué evitada; no se han tolerado, ni menos autorizado, venganzas ni represalias, y D. Alfonso XII es ya lo que habia ofrecido ser: el Rey de todos los españoles.

Dice La Epoca, que á esto contribuye la genial benevolencia con que el joven Monarca acoge á cuantas personas se le acercan, el interés con que procura informarse del mérito de cada uno, la forma discreta con que da á entender que lo conoce y su abstención para estos juicios y recompensas de las circunstancias políticas del sujeto, excepto cuando se trata de reconocer y premiar la lealtad y los servicios á la monarquía, que en estos casos S. M. muestra tener excelente memoria. Personajes de muy diversos partidos políticos han tenido ocasión de ofrecerle sus respetos ó de acompañarle en sus visitas á los establecimientos públicos, y todos ellos se han esmerado en ponderar la distinción y favor con que han sido acogidos por el que no olvida un punto que ofreció ser Rey de los españoles y no de un partido.

Dice además nuestro colega La Epoca: «En todas partes, las personas honradas, con la presencia del soberano, oyen ahora hablar el castellano idioma con corrección y sin mezcla alguna de extranjero acento, se ven interrogadas con discreción acerca de los puntos más importantes al establecimiento que dirigen ó sirven, y oyen frases benévolas que prueban el gran interés que en el Monarca excitán todos los objetos y cuestiones de utilidad pública, así como el copioso caudal de conocimientos atesorados en algunos años de bien dirigido y constante estudio, cuyo fruto empezamos á recoger.»

Por estas y otras cosas, desea el colega que venga cuanto antes la paz, y que el fanático partido carlista abandone sus ilusiones.

De todos modos, es necesario estar ciegos, ó imbuidos por la más funesta pasión, para no conocer que h y esperiménta ya España su bien real y efectivo de que antes carecía. Como anoche nos decía muy acertadamente El Diario Español, tenemos por de pronto lo que hace tres meses no teníamos, es decir, una institución sólida que servirá de cimiento al edificio político que era preciso levantar. Después de estas reflexiones, pregunta el colega con sobrada oportunidad:

«¿Qué era lo que teníamos antes del 30

de Diciembre? Un buen deseo de restablecer el orden y de acabar con la guerra civil. ¿Qué gobierno teníamos? Un conato de dictadura que queria gobernar monárquicamente en nombre de la república; en el poder un partido que se apellidaba constitucional y que no se regía por ninguna Constitución; un organismo político que se componía de un conjunto de negaciones; un gobierno que negaba la república porque sus principios la rechazaban, y que aplazaba la monarquía porque en ella veía el término de su dominación; una interinidad parecida á una encrucijada, porque desde ella se podría ir á todas partes, lo mismo á la monarquía constitucional, como al protectorado militar, ó á la república unitaria ó al cantonalismo confederado.»

Analizando luego el colega la situación interior de España, encuentra que han renacido la calma y la tranquilidad de los ciudadanos, al paso que se ha desvanecido la continua zozobra en que vivían, á lo cual encuentra el colega una fácil explicación.

«Antes del 30 de Diciembre, dice, no habia en el poder nada que pudiera creerse estable, porque no se gobernaba por ningún sistema, ni con arreglo á ningún cuerpo de doctrina. La dictadura interina que habia acometido con mejor deseo que lo fuera la obra de pacificar al país, no se apoyaba en ninguna legitimidad; habia recogido el poder en la calle, y lo retenía por virtud de la resignación de la mayoría, pero sin poder alegar más derecho que la necesidad de que existiera en la nación algún gobierno bueno ó malo.»

Quiero el colega, que la fuerza de sus argumentos obligue á reconocer á los adversarios de la monarquía constitucional que ha mejorado la situación de España desde el día en que fué proclamado Rey D. Alfonso XII.

Para que el hecho sea más exacto, hay que añadir que todos los partidos, menos los extremos, es decir, todos menos el republicano y el carlista, se han apresurado á ponerse dentro de la legalidad, pues hasta el partido constitucional, con sus vaivenes, se ha colocado en esta situación, y así lo decía anoche de la manera más terminante La Política refiriéndose á la actitud de La Iberia.

«El hecho es más elocuente que las palabras, dice La Política, y las palabras no añadirían más importancia á la que tiene el hecho. El partido constitucional está dentro de la legalidad común á los partidos monárquico-liberales, y se halla en condiciones de subir al poder el día en que la corona crea conveniente llamarlo. La corona, por su parte, sabe á qué atenerse: ahí está la exposición de los principios con que desea gobernar el partido constitucional el día en que las circunstancias del país hagan conveniente y necesario, á juicio del Monarca, la entrada de los constitucionales en el poder.»

La Política quiere además asegurar á su compañero que no ha tratado de promover disensiones, ni mucho menos, ni de ahondar las que existieren.

«Lo que deseamos, añade, ya lo hemos dicho muchas veces y no nos cansamos de

repetirlo; es que en bien del país, en obsequio de la tranquilidad pública y de la consolidación de la libertad en España, se formen y organicen en condiciones de servir á la causa pública los partidos liberales, y esto con la urgencia que el interés nacional reclama. Los partidos y los gobiernos se gastan en el poder, y mucho más en épocas no enteramente normales como la presente; y es necesario que la corona tenga los medios de sustitución que en los países constitucionales son necesarios para que funcione holgadamente el régimen representativo, sin sacudimientos, sin revoluciones y sin golpes de Estado.

«Esto exige la patria de los hombres liberales, y ante semejante exigencia, no hay sino bajar la cabeza y cumplirla. Así lo han comprendido muchos de los hombres eminentes del partido constitucional, como los Sres. Groizard, Candau, Santa Cruz, Fernandez de la Hoz, Silvela, Martín Herrera y otros en gran número que pudiéramos citar y cuyo liberalismo nadie ha puesto en duda.»

Hechas las declaraciones de La Iberia, más ó menos claras, más ó menos explícitas, también las hace La Bandera Española, indicando que desde el momento en que existe un periódico que, á nombre de su partido, le ha sido lícito definirse, no es posible que á La Bandera se le impida hacerlo, y en esto hemos de darle la razón; y mucho menos cuando lo ha realizado con el mismo acatamiento á la legalidad y con igual respeto á las prescripciones sobre imprenta con que lo ha hecho La Iberia á nombre del partido constitucional.

Añade que ha de seguir el mismo camino que tomó el colega sagastino, camino que le escusa mucho tiempo y le evita innecesarias aunque lícitas enumeraciones, y prosigue:

«También nosotros profesamos y defendemos hasta donde se nos permita, mientras se nos permita y como se nos permite, los principios políticos que nos escribieron en el título I de la Constitución de 1869, pero en toda su integridad; sin tolerar que á pretexto de regular su ejercicio se les merme ó se les mutilen.»

«No queremos ni toleramos para el ejercicio de esos derechos ningún regulador, porque no admitimos sobre ellos ningún poder: ni aun el de la soberanía nacional, que para los llamados constitucionales es un principio, y que, para nosotros, que somos sus entusiastas y más celosos defensores, es tan solo un procedimiento.»

«A los que para combatir esta absoluta teoría nuestra respecto á los derechos individuales buscan los casos de abuso, los diremos que no disentan de buena fé. De eso, como de todos los derechos, se usa, pero no se abusa; y el que en su ejercicio cae en exceso, tiene que hacerlo atacando el derecho de los demás, y cae, por tanto, bajo la sanción de las leyes penales que garantizan su posesión y su uso.»

«Si las opiniones de La Iberia fuesen efectivamente algo más que las opiniones del Sr. Sagasta; si fuesen las opiniones

FOLLETIN. (12)

REDGAUNTLET

FOR WALTER SCOTT.

(Continuacion.)

Ahora, Alan Fairford, si piensas hallar aquí una hermosa descripción de esta joven para poder adquirir el derecho de echarme en cara el haber encontrado una Dulcinea en la choza de un pescador del golfo de Solway, te quedarás completamente chasqueado: en efecto, dichadote que es bonita, que me ha parecido bondadosa y amable, te dije cuanto podía decirte, porque desapareció tan pronto como hubo cumplido con lo que se le exigía.

Mi huésped, al paso que iba haciendo una observación acerca del frío que habíamos experimentado en el camino, y del aire vivo que se respiraba en los arenales del Golfo (observación á la que no esperaba contestación), puso en mi plato una tajada de salmón asado por Mabel, la que con patatas cocidas puestas en una fuente grande de madera, formaban el todo de la cena. Una poco de zamo de limon hizo más grato el sabor de este pescado, que el vinagre que se acostumbra á echarle; y te prometo que ni mi curiosidad, ni las sospechas que no habia podido dejar de formar, me quitaron el tener una excelente cena, durante la cual poco ó nada ocurrió entre mi guia y yo. Este hizo los honores de la mesa, según se estiló, con urbanidad; pero

sin afectar aquella hospitalidad cordial que las gentes de su clase (de su clase aparente) dejan pocas veces de manifestar en ocasiones semejantes, aun cuando sea con poca sinceridad. Su modo de producirse, al contrario, era el de un amo de casa que usa de atención con el huésped que admite de improviso y casi contra su voluntad, al cual acoge con benignidad por respeto á sí mismo, pero sin agrado, como sin gusto.

Si me preguntas cómo he podido llegar á saber todo esto, no soy capaz de decirte; y aun cuando pudiese trascribir palabra por palabra las pocas frases insignificantes que mediaron en nuestra conversación, no bastarian tal vez para justificar estas observaciones; solo te diré que al dar de comer á sus perros, lo que hacia de cuando en cuando, con mucha liberalidad, parecia cumplir con una obligación mucho más grata para él que la de tratar á su huésped con alguna particular atención. En suma, la impresión que su conducta produjo en mi espíritu, fué tal como acabo de declararte.

Concluida la cena, se hizo circular en la mesa un frasco de aguardiente colocado en una copera de plata toda de filigrana: despues de haber tomado una copita, cuando volvió á mis manos esta pieza de vajilla al salir de las de Cristal y de Mabel, no pude dejar de estar un rato entretenidome en mirar un escudo de armas grabado sobre la plata con mucho primor. Mis ojos casualmente se encontraron en aquel momento mismo con los de mi huésped, cuyo semblante me dió á conocer desde luego que mi curiosidad no le gustaba, porque arqué las cejas, se mordió los labios, y dió así otras muchas señales de impaciencia. Volví inmediatamente á poner la copera encima de la mesa, dando confusamente alguna disculpa de mi proceder; pero

ni siquiera se dignó escucharme, y haciendo una seña á Cristal, este al momento recogió no solamente el mueble que me habia chocado, sino también el jarrón de plata en que estaban grabadas las mismas armas.

Seguíse á esto un rato de silencio, bastante molesto para mí; pero me aventuré á romperlo, diciéndole que temia que la hospitalidad que me habia hecho el favor de concedermos, hubiese ocasionado tal vez algun inconveniente en su familia.

«Creo poderme lisonjear de que no advierte usted apariencia ninguna de lo que Vd. me insinúa, me respondió con cierta alteración, pero con frialdad. Los inconvenientes que puede acarrear á una familia retirada, como la nuestra, la llegada de un huésped inesperado, deben de ser de poca consideración si se comparan con aquellos á que el mismo se halla expuesto por la falta de una infinidad de objetos á los que estará tal vez acostumbrado. Así pues, con respecto á las relaciones que existen entre los dos, quedan balanceadas nuestras cuentas.»

Aunque esta contestación no era apropiada para animarme, queriendo sin embargo mostrarme cortés, cuando quité á él le peticionó lo contrario, le dije me-jo tartamudeando que temia que mi presencia hubiese desterrado de su mesa á un individuo de su familia; y al propio tiempo eché una mirada hacia la puerta lateral.

«Si Vd. quiere aludir á la joven que ha visto en este sitio, dijo con frialdad, Vd. mismo conocerá que la mesa era bastante opaz para admitirla; y la cena, sea como fuere, era suficiente si quisiera haber participado de ella; con estos antecedentes, puede Vd. estar bien convencido de que hubiera cenado con nosotros si le hubiese acomodado.»

Ya no hubo medio de alargar la conversación,

ni sobre este asunto, ni sobre otro cualquiera, porque mi huésped se levantó de la mesa diciéndome que la humedad de mis vestidos haria que tal vez no me fuese incómoda la costumbre adoptada en su familia de recogerse muy temprano, añadiendo que le era preciso marcharse al día siguiente por la mañana al rayar el alba, en cuya hora quedaba á su cargo el despertarme á fin de enseñarme el camino que debiera tomar para restituirme á Shepherd's-Bush.

Esta advertencia no daba ya lugar á otra explicación, llegando hasta el punto de exonerarnos mutuamente de aquellas fórmulas regulares de urbanidad; porque así como mi huésped no se importaba de mi apellido ni de mi clase, y se mostraba indiferente á lo que me pertenecía, del mismo modo, yo que tenia que agradecerle un servicio, carecia de pretexto para hacerle iguales preguntas.

Tomó el velon y me acompañó á un cuartito en donde se me habia dispuesto una cama, y poniéndolo encima de la mesa única que habia, me dijo que dejase en la puerta la ropa que estuviese húmeda, á fin de que por la noche pudiesen enjugármela; y se retiró murmurando entre dientes algunas palabras que me parecieron ser un «Tenga usted muy buenas noches.»

Seguí sus instrucciones con respecto á mis vestidos, tanto más, cuanto que á pesar de la copita de aguardiente que habia tomado, sentí que principiaba á dentellar; y aun me pareció que un movimiento febril me iba ya advirtiendo que un joven criado, como yo, en una ciudad, no puede exponerse repentinamente á la intemperie del aire que es preciso arrostrar para entregarse á las diversiones del campo. Pero aunque mi cama no estuviese muy blanda, las sábanas, á la verdad un

poco gruesas, eran blancas y nada húmedas; y ni el calor, ni el temblor de la fiebre que se me antojaba tener, pudieron estorbarme el oír con interés las recias pisadas de alguno que andaba en la pieza superior á la mía, y me persuadí que seria mi huésped. Luego que apagué el velon la luz se hizo visible por las rendijas del cielo raso; y como siguió oyéndose el eco de unos pasos lentos, acompañados y regulares, con la facultad por parte mia de poder distinguir que iban y venian sucesivamente de uno á otro extremo del aposento, me pareció claro y evidente que el que andaba en esta conformidad no estaba ocupado en quehaceres domésticos, y que solo por su gusto se pasaba de esta suerte. ¡Extraño pasatiempo, pensé yo, para un hombre que ha hecho un ejercicio violento, á lo menos mucha parte del día antecedente, y que trataba de levantarse la mañana siguiente antes de salir el sol!

Entretanto oía yo estallar el huracan que en la tarde anterior amenazaba, y que se desquitaba ampliamente de su demora; un ruido parecido al de un trueno apartado, producido sin duda por las olas que á corta distancia se estrellaban en la costa, se confundía con los bramidos del inmediato torrente, y con los silbidos del viento por entre los árboles del valle. Las ventanas de la casa golpeaban, las puertas tambalaban sobre sus quicios, y las paredes, aunque sólidas á proporción del edificio, parecían conmoverse como si quisieran desplomarse.

(Se continuará.)

del partido que hasta hoy se ha llamado constitucional—no sabemos de qué Constitución, puesto que se declara partidario de la del 69 con modificaciones esenciales—ese partido irá a confundirse, le consideramos confundido ya, con el que forma el elemento más avanzado dentro de la situación.

No percibimos qué diferencias pueden separar á esos constitucionales al uso de los hombres de El Diario Español y La Política, que estamos seguros de que aceptan la Constitución de 1869, ni más ni menos que como la quieren los hombres de La Iberia, y tal vez con un espíritu menos reformista.

Ya han hablado los constitucionales de Sagasta, de que es órgano La Iberia; veremos lo que dicen los constitucionales de Canaán, cuya voz en la prensa lleva La Patria; y si difieren, les contaremos luego, para que pueda averiguar donde está el partido constitucional.

Al párrafo que ayer publicamos rectificando la inexacta noticia de que el señor Castelar hubiese dimitido su cátedra, contestaba anoche La Bandera Española con los siguientes:

Cuando hace año y medio el eminente patriota Sr. Castelar, abandonando la tranquilidad y para él fácil tarea de explicar historia á los alumnos de la Universidad, consagró su reposo y aun su existencia á librar á nuestra patria del furor demagógico y á salvar muy principalmente á las clases conservadoras grandemente amenazadas por el populacho, á ningún moderado le ocurrió la idea de que el distinguido hombre público debía presentar la dimisión de su cargo de catedrático de la Universidad, por su falta de asistencia á clase.

Hoy han cambiado las circunstancias. Los que estaban hace año y medio amenazados, se hallan en el lugar que entonces tenía el Sr. Castelar, y éste, á su vez, se encuentra en la categoría de los que debieran ser defendidos por el furor reaccionario, tan implacable ó más que el demagógico.

Los moderados pagan, sin embargo, la deuda de gratitud que tienen contraída con el iustro republicano, honra de la tribuna española, con intenciones sueltas que publican La Epoca y El Eco de España, estrechándole á que abandone la cátedra que desempeña hace tantos años en la Universidad de Madrid.

Consiguamos el hecho para que propios y extraños juzgan el proceder de nuestros partidos conservadores.

No es exacto, y La Bandera padece una grave equivocación al afirmar que los moderados hayan estrechado ni estrechen al Sr. Castelar para que abandone la cátedra que desempeña en la Universidad de Madrid. Los que le han estrechado han sido sus oficiales amigos, que han anunciado con tímidos y clarines su renuncia de la cátedra: periódico hubo que afirmó haberla enviado al señor rector de la Universidad en la tarde del viernes último.

Por nuestra parte, y en vista de que se insistía en la afirmación, negamos ayer resueltamente que fuese cierto, diciendo que en ningún centro oficial se había presentado tal documento y que no había otra noticia que la dada por algunos periódicos, sin duda para producir efecto.

Lo que La Bandera Española debiera haber hecho, era demostrarnos que el señor Castelar había dimitido y á quién había entregado la dimisión; no venir quejándose de que los moderados le estrechan á que abandone la cátedra, cuando para nada habían pensado en el catedrático de historia y cuando sin duda para llamar hacia él la atención, anunciaban sus amigos que la había dimitido.

¿Cuál es mayor presión para el Sr. Castelar: la de sus amigos que anuncian, sin ser cierto, que ha presentado la dimisión, ó la de los moderados que dicen sencillamente que no la ha presentado? La indicación de los primeros se parece mucho á una advertencia de que debe presentarla, ó á un aviso para que la presente, como si se hallase en falta por no haberla presentado: la respuesta que por nuestra parte hemos dado, es y significa el deseo y la resolución de no consentir en que se haga una especie de víctima del que nadie ha pensado en sacrificar.

Las clases conservadoras agradecen al Sr. Castelar lo que hizo en defensa del orden y de los intereses sociales, después de lo que había hecho para traer la república, que vino á perturbar ese orden y á comprometer esos intereses: á D. Juan de Robres había que agradecerle el hospital, ya que antes había hecho los pobres. Quien no tiene grandes motivos de agradecimiento á sus amigos, es el señor Castelar, á quien ponen en evidencia con anuncios como el de su dimisión, que de seguro no había autorizado.

Aunque todavía no hay tiempo para que la actitud del jefe más autorizado del carlismo haya producido los naturales efectos que deben esperarse, se notan por todas partes los síntomas precursores de la disolución próxima del ejército carlista. La vacilación y la duda, la desconfianza y el desaliento germinan en las filas insurrectas, sin que las severas medidas adoptadas por el Pretendiente para retener á su lado á los que él llama sus voluntarios, produzcan otro efecto que el de la explosión de la ira y acrecentar los vivísimos deseos de paz que animan á los míseros habitantes de las comarcas dominadas por las facciones.

Es oficial la noticia de haberse presentado á las autoridades de Miranda, accediéndose á indulto, el coronel carlista don Higinió Segura, que mandaba el cuarto batallón navarro, acompañado de un capitán de la misma procedencia.

Era éste uno de los jefes de más prestigio entre los navarros, por cuya razón y la gran influencia que ejercía en el país,

es para los carlistas una pérdida de bastante consideración.

Se ha confirmado también la noticia de la llegada á Bayona del general carlista Mendiri. No es prudente aventurar juicio alguno hasta saber el objeto de su viaje, pero si, como se indica, es el de abandonar definitivamente la causa de D. Carlos, sería el golpe más sensible que la insurrección pudiera recibir, pues es el único que por las condiciones de su carácter tiene hoy anejas las voluntades encontradas de los sectarios del absolutismo en el Norte.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta de haberse presentado en aquella ciudad á reconocer á S. M. el Rey, como legítimo soberano de España, los dos hijos del infante D. Enrique, D. Francisco y D. Alberto de Borbon.

La noticia que no tiene fundamento alguno, es la de que el general carlista Elío se haya sometido al Gobierno de Su Majestad.

Han llegado á Valmaseda bastantes fuerzas carlistas, entre ellas el cuartel general de D. Carlos, dos compañías de guías, los batallones primero, segundo, tercero y cuarto navarros; el sexto, séptimo y octavo de Castilla; el batallón tiradores de Tolosa; quinto y sexto guipuzcoanos y parte del escuadrón de Peralta.

En un consejo de generales carlistas, celebrado en Estella, momentos antes de salir D. Carlos de aquella ciudad, quedó resuelto enviar algunas fuerzas á Vizcaya con el objeto de llamar la atención de nuestras tropas hacia aquella provincia, y en caso de distraerse algunas fuerzas de las que ocupan Puente la Reina y Monte Esquinza, hacer un esfuerzo para recuperar sus posiciones. Parece que este plan no fué del agrado de todos los consejeros de D. Carlos.

La desesperación es mal consejero, y los carlistas, dejándose dominar por ella, concluirán por hacerse odiosos aun á los mismos que hasta ahora han patrocinado su causa.

Al crímen intentado en Bayona y á la inexcusable agresión de San Juan de Luz, hay que añadir otro conato frustrado de asesinato.

En Bardeus ha sido detenido un individuo carlista, al cual se le han ocupado papeles que comprometen á muchas personas interesadas en una conspiración infame contra uno de los hombres más importantes que ha pertenecido hasta hace poco al partido de D. Carlos.

En el sitio denominado la Rambla, cerca de Liria, fueron anteyer batidos unos 80 carlistas, que procedentes de Chelva, habían empezado á recorrer aquella comarca á fin de procurarse víveres y dinero. Después de dos horas de fuego se dispersaron, dejando en el campo dos muertos y retirando siete heridos. Nuestras pérdidas fueron cuatro individuos de tropa heridos y uno muerto.

Un tren de mercancías que salió hace cuatro días de Barcelona para Zaragoza, recibió una fuerte descarga entre San Guim y Cervera, sin que por fortuna ocasionase ninguna desgracia.

De los 500 quintos que tenían los carlistas en Gandesa reclutados por las rutas de Vallés y Tàbara, y los cuales se estaban instruyendo, se han escapado unos 40, resistiéndose los restantes á hacer el servicio, so pretexto de hallarse muy mal armados.

Segun cartas que hemos visto de Castellón, no solo en aquella capital, sino en las principales poblaciones del Maestrazgo, ha causado el mejor efecto la victoria que ha alcanzado el general Echagüe sobre las fuerzas carlistas.

Las acertadas disposiciones del bravo general de nuestro ejército del Centro, y el prestigio que ha alcanzado con aquel notable hecho de armas, van levantando mucho el espíritu liberal de aquel país, al mismo tiempo que infunden terror á los partidarios de D. Carlos.

Por último, en los centros oficiales se nos comunicaron ayer las siguientes noticias:

Las facciones de la provincia de Lérida han tratado de operar un nuevo movimiento de concentración, cuyo objetivo era la provincia de Huesca, habiendo llegado á reunir en Puente Montañá unos 1.500 infantes y 1.000 caballos, capitaneados por los cabecillas Tristany (Francisco), Camats y Baró. Noticias de que la columna al mando del brigadier Delatre se hallaba en Jolva, se fraccionaron en tres cuerpos, dirigiéndose nuevamente á Cataluña.

Han sido conducidos á Lérida 37 prisioneros carlistas hechos en Cervera y Tàrraga por las pequeñas columnas esp. oradoras pertenecientes á la division Arrango que andan recorriendo los pueblos de aquella comarca.

De resultados de la derrota sufrida por los carlistas en las inmediaciones de Usurbil, se han presentado nueve carlistas á indulto y dos oficiales al comandante militar de este pueblo, y 15 carlistas y tres oficiales al de Laredo.

No resulta cierta la noticia de haber muerto el cabecilla Miravet. Este individuo, según partes de los alcaldes, pernoctó anteyer en Cabanes con unos 40 hombres, y anda recorriendo los pueblos de Villafamés, Benlloch, Sierra Engarcerán y Torre Endomenech, sacando de ellos cuanto pueden, así en metálico como en víveres y ganados.

Segun una carta de origen carlista, que hemos leído, se quejan los facciosos de lo mal notado que está el servicio sanitario. En muchos puntos, como sucede en el hospital de heridos que aquellos tienen en Mora de Rubielos, son muy pocos los que se salvan á causa de no haberles hecho á su debido tiempo la primera cura.

Las facciones del Maestrazgo, que con su aproximación á Borriol habían obligado á adoptar algunas disposiciones militares á las autoridades

de Castellón, se han alejado de aquel punto sin más incidente que sacar 10.000 rs. de contribución.

Ayer, á las nueve de la mañana, salió S. M. en un tren especial para el real sitio de El Escorial, acompañado de la Infanta Isabel, del marqués de Alcañices, de la señora de Calderón, de los marqueses de Orovio y del Pazo de la Merced, de D. Francisco Goicoerrotea, del conde de Sepúlveda y del de Morphy, de los generales Laserna y Trillo, del inspector general de la línea y de varios representantes de la empresa.

Se hallaban en la estación, á despedir á S. M. y a., que á pesar de la crudeza de la mañana llegaron en carretela abierta, el alcalde primero, señor conde de Torro, el teniente alcalde del distrito, señor marqués de Malpica, y el director de Obras públicas, Sr. Cardenal.

S. M. el Rey y su augusta hermana, la Infanta doña Isabel, en el corto espacio que permanecieron en El Escorial, se dedicaron á visitar el Monasterio y á examinar las obras que en él se están haciendo.

S. M. ofreció contribuir de su bolsillo particular con la cantidad que fuese necesaria para dar á la reparación de aquel magnífico edificio el impulso que desea, si lo asignado por el Gobierno no fuese lo bastante.

También dió orden para que se entregase una limosna á todos los pobres del pueblo.

Cerca de las seis de la tarde llegaron á Madrid los augustos viajeros.

Les esperaban en la estación el alcalde primero, el teniente alcalde del distrito, el Sr. Cardenal y el Sr. Villalva, secretario del gobierno civil.

S. M. y S. A. se dirigieron á Palacio en carretela abierta.

Dice El Imparcial:

Aségurase que los constitucionales disidentes dirigirán al Sr. Sagasta una carta tan concisa que podrá considerarse como un acto de cortés al acusar recibida de la que llegó á sus manos suscrita por el ex presidente del Consejo de ministros.

La Iberia debería esperar á que se restableciese la paz en su campo para tratar la cesión de principios, que no sabemos cuáles serán al fin los que se sirvan de los consignados en las diferentes Constituciones que han confeccionado ó ayudado á confeccionar en el largo trascurso de su vida política.

Parece que S. M. ha dispuesto que de su bolsillo particular sea destinada una suma importante á la adquisición de libros para enriquecer su biblioteca de estudio y recreo.

S. A. la Infanta condesa de Girgenti visitará mañana, miércoles, á la una, el establecimiento de la Inclusa y niñas de la Paz.

Una de las causas que serán puestas á S. M. el día de Viernes Santo, es la de Garmilla, que tanto ha conseguido llamar la atención pública.

La Correspondencia de la Mañana da la noticia de que el gobernador civil de Alicante aprehendió ayer á las siete de la tarde á seis secuestradores de los que, en combinación con los capturados por la Guardia civil, formaban la cuadrilla que era el terror de aquella provincia.

Este es el asunto que llama principalmente la atención en la provincia de Alicante.

A la Agencia Americana pertenecen las siguientes noticias:

Los escriben de San Sebastian, que los jefes cabreristas publicaron en la frontera un manifiesto admirándose á la conducta seguida últimamente por Cabrera, pero no se dice quiénes son dichos jefes.

Créase ordenó el reemplazo de Lizarraga el Pretendiente, quien actualmente se encuentra en Durango.

El Cuartel Real del 26 trae incompleto el manifiesto de Cabrera.

Habiendo sabido el gobernador de Alicante que en el pueblo de Eida habían verificado una reunión algunos carlistas, entre los cuales figuraba uno que hacía pocos días había llegado de Huelva, dispuso que se les prendiera, consiguiendo la Guardia civil capturar á siete de ellos, ocupándoles algunas armas de poca importancia y cogiéndoles dos caballos, uno de los cuales les había sido regalado por el cabecilla Lozano.

Por el ministerio de la Guerra se han comunicado al capitán general de la isla de Cuba diversas órdenes confirmando las gracias concedidas por la acción de Damajagua, ocurrida el 22 de Julio último, el grado de coronel honorario de Milicias concedido á los comandantes de voluntarios, y el mismo para el teniente coronel de los de caballería, D. José Rodríguez Lopez.

El Consejo Supremo de la Guerra ha suspendido sus tareas hasta el lunes próximo.

El general Salamanca llegó ayer á Madrid procedente del Norte, presentándose á los señores ministros y subsecretario de la Guerra.

Algunos de nuestros colegas dan las siguientes noticias acerca del arreglo de los juzgados: Han sido declarados cesantes: D. Tomás Marti-

nez y Gonzalez, juez del distrito de San Miguel de la Frontera; D. Juan de la Cruz y García de Lara, juez de Beja; D. Roque Gallo y Rodriguez, juez de Santander; D. Faustino García y Sarrá, juez de Cáceres; D. Raimundo María Gil y Gil, del distrito de la Derecha de Córdoba; D. Leopoldo Rubín y Oroña, del distrito de la Catedral de Mérida; D. Rafael Rojo y Camazgo, de Algeciras; D. Enrique Ruiz Crespo, del distrito de Santa Cruz de Cádiz; D. Juan de la Cruz Melecio, del Puerto de Santa María; D. Valentin Moreno, del Ferrol; don Baltasar Banquella, de Pamplona; D. Baldomero Blanco y Flores, de Guadalajara; D. José María Alvarez y Menendez, de la Coruña; D. Juan Coronado, de Almería; D. Andrés Calleja Sanchez, del distrito de la Alameda de Málaga; D. Domingo Carmona de la Cámara, del distrito de San Vicente de Valencia; D. Santiago Sanz y Pastor, del distrito de Serranos de Valencia; D. Plácido Ojiva, del distrito del Pino de Barcelona; D. Ricardo Decoreo Vasquez, de Orense; D. Bernardo Pereira y Vallera, de Vigo; D. Pascual Panigua y Alexandre, del distrito del Salvador de Sevilla; don Pablo Heredia y Lárrea, de Huelva; D. Juan Horta y Rubio, del distrito de la izquierda de Córdoba; D. Francisco de Toca y Tortosa, del distrito de San Pablo, de Zaragoza; D. José Luvi y Coll, del distrito del Mar de Valencia; D. José Marco y Lopez de Molina, del distrito de la Magdalena de Sevilla.

Han sido trasladados: al juzgado de Orihuela, D. Ramon Cano Manuel, que sirve el de Alcoy; al distrito de San Vicente de Valencia, D. Manuel Vicente Barco, que servía el de Orihuela; al distrito de la izquierda de Córdoba, D. Valentin de Santiago, del distrito del Campillo de Granada; á Orense, D. Bernardo Carril y García, del de Talavera; al del distrito de las Aduanas de Barcelona, D. Francisco María Donat y Arias, del distrito de la Lonja de Palma; al de Guadalupe, D. Hedefonso Sanz Gutierrez, de Antequera; al distrito de Barcelona, D. Celestino Sgarminaga, del de Tudela; al de Algeciras, D. Rafael Lopez Prieto, del de Zamora.

Han sido trasladados: al distrito del Mar de Valencia, el juez del distrito de la Inclusa de esta corte, D. Gabriel Cuartero, y al de Santander, don Matías Rico, del distrito del Hospital.

Han sido nombrados jueces: de Talavera, don Gabino Ruiz de Lopez; del Ferrol, D. Antonio Cuenca; del distrito del Hospital de esta corte, D. Felipe Valero y Seriola; del distrito de la Alameda de Málaga, D. Hedefonso Miguel Romero; de Cáceres, D. Rafael Pajaron y Cervera; de Tudela, D. Camarero Tejer Mendicote; de Zamora, D. Maximiano Rodriguez de Guerrero; del distrito de "eranes de Valencia, D. Francisco Bernar y Ramirez, que sirve el de Jaca; del distrito del Salvador de Sevilla, D. Joaquín Giron y Jimenez, que sirve el de San Roque; de la Coruña, D. Miguel Salgado; del distrito de San Pablo de Zaragoza, D. Mariés y Ortiz; del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, D. Tomás Marco; del distrito de la Inclusa de esta corte, D. José Belda de Jovellar; del distrito del Salvador de Granada, don Alfonso Fernandez Cadillanos; de Almería, D. Mariano Martinez Carrasco; del distrito del Campillo de Granada, D. José María Castilla; de Pamplona, D. José Miguel Henares; de Beja, D. Mariano Salgado de Toro; de Alcoy, D. José Cojaco; de Bilbao, D. José Ruiz y Ruiz, que sirve el de Tudela; del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, D. Francisco García de Leon; del distrito del Hospicio de esta corte, D. Nemesio Lomate Malpeores; del distrito de la Latina, D. Joaquin de Quero y Cobos; de Ciudad Rodrigo, D. José Castro y Fuentes; del distrito de San Baltra de Barcelona, D. Francisco Molinas, que sirve el de La Bisbal; del distrito de la Catedral de Mérida, don José Gomez Cardús; de Vigo, D. José María Nieto, y del distrito de la Magdalena de Sevilla, D. Fortunato Coña y Gamero.

Han sido nombrados: juez del distrito de Santa Cruz de Cádiz, D. José María Sanchez Bravo; de Carmona, D. Pedro Carlos Loisele y Martinez; de Antequera, D. José Salvador Barló y Camilleri; del distrito de la Lonja de Palma, D. Miguel Alonso Villante; del de la Derecha de Córdoba, D. Lucio Merino; del Puerto de Santa María, don Manuel María Manescau y Santiago; de Huelva, D. Nicolás Antonio Suarez Fierro, que sirve el de Benavente. Excepción hecha de este último y del Sr. Loisele y Martinez, que desempeñaba el juzgado de Tarrasa, todos los demás jueces nombrados son cesantes de igual categoría desde el año de 1868.

Reproducimos la siguiente interesante carta que á El Imparcial dirige desde Tafalla, con fecha 19 del actual, su ilustrado correspondiente:

Mis queridos amigos: El fuego de los guerrilleros contra las fuerzas del Monte Esquinza y Puente la Reina se ha reanudado durante los últimos días, á pesar de la lluvia, notándose que ponen ahora más empeño en hostilizar los trabajos de fortificación, ya muy adelantados en ambos extremos á nuestra línea. Lo que más sorprende ha causado á todo el mundo es la construcción de un fuerte que han empezado los carlistas frente al nuestro de Muniat, aunque á gran distancia y en situación mucho más desventajosa.

Nadie se explica tanta osadía ó tan insignificante, porque, ó ese fuerte ha de artillarse con piezas de tanto alcance como las nuestras de 4 y 6, y ya sabemos por experiencia el poco evadible efecto de la artillería carlista, ó de lo contrario, no bien empiecen á descubrir sus piezas han de ser forzosamente inutilizadas por los proyectiles que parten del fuerte de Muniat. Todavía creo que los carlistas abandonarán por estériles los trabajos emprendidos en esa altura.

Más eficaces para la defensa y de mayor provecho para la comodidad y el descanso de nuestros soldados son las obras de fortificación nuevamente emprendidas en Puente la Reina. Además de los dos fuertes construidos en las alturas de la ermita de San Guillermo, se están cerrando las entradas de la población con fuertes murallas, y muy en breve, según se dice, comenzará á levantarse una cabeza de puente, que pondrá remate al sistema de fortificaciones ejecutado en esa parte de nuestra línea; pero como quiera que he de ver en la próxima semana las nuevas obras, aplazo para entonces el dar sobre ellas aquellos minuciosos detalles que sin perjudicar en lo más mínimo á nuestra causa, pueden ser de algún interés para el lector.

Ayer y hoy han llamado vivamente la atención de este pueblo nueva carlistas vistosamente uniformados. Proceden de la partida de Portillo y vinieron ayer desde Allo, cinco con sus correspondientes caballos y cuatro á pie, aunque todos con armas. Su traje se compone de pantalón color grané con bota de montar y lista negra, chaqueta de igual color con alamares negros y boina blanca, todo ello en muy buen uso. Van armados de tercerolas Remington ó Berdan y sables cuyas guardarnaldes de bronce han sido expresamente fundidas para los facciosos, pues en todas ellas se ve la cifra entrelazada de Carlos VII. Al presentarse venían acompañados de un subteniente del cuarto navarro, según dice. A los que se han presentado con caballo se les ha dado 500 rs., y 100 á los que no han traído más que armamento y corceles.

Casi todos los presentados son oriundos de Andosilla, Miago y Marellis, y el que menos llevaba en las fias carlistas cerca de dos años, salvo alguno que con esta lleva ya tres presentaciones á indulto durante ese espacio de tiempo.

Hoy ha sido un día de luto para Tafalla, cuyo vecindario está por fortuna poco acostumbrado á ciertos terribles espectáculos. Un desgraciado reo de asesinato en la persona de su superior gerárqui-

co, ha pagado con la vida, según ley inflexible de la Ordenanza militar, el momento de ofuscación que le llevó al crímen.

Hace tres días, al volver de acompañar al general en jefe, un sargento del tercer escuadrón de húsares de la Princesa reprendía á uno de sus soldados por el descuido en que tenía la limpieza de su montura, descuido que le había valido ya al sargento una séria represión de su jefe.

Bien fuera porque el soldado hiciera poco caso, ó porque contestara irreverentemente, pues esto no lo sé de cierto, ello es que el sargento indignado le dió algunos golpes con el roncal del caballo que el soldado tenía del diestro. Fuera de sí el reprendido, sacó una navaja, y rápido como el pensamiento, le tiró tal golpe, que el infeliz sargento cayó exánime bañado en su propia sangre, sin poder pronunciar ni una sola palabra. El matador fué muy tranquilo á dar pinto á su caballo, trascurriendo un cuarto de hora casi, durante el cual pudo muy bien intentar la fuga. Pero los mismos soldados de su escuadrón, al saber la muerte de su sargento, salieron en persecución del criminal, mostrando gran empeño en su captura, pues como decian, era necesario lavar la mancha que en el regimiento acababa de echar su indigno compañero.

Preso y sometido á un consejo de guerra, no tardó en ser conocido el inexorable fallo, y esta tarde, á las dos, ha espido su falta á presencia de tropas pertenecientes á los dos que pos de ejército, que al efecto se han hecho reunir de los cantones próximos.

Ayer tuvieron sus grandes dentro de Puente la Reina, dos de ellas en medio de la plaza, sin que por fortuna causaran desgracia alguna. Por lo visto, les irrita sobre manera el estado de completa defensa en que se pone á un pueblo que ellos creyeron poseer para siempre.

La Asamblea francesa acordó el 19 suspender sus sesiones desde el 21 de Marzo al 11 de Mayo, en vez de 3, término extremo fijado por el ponente de la comisión, Mr. de Pressensac.

En seguida procedió á la elección de los 25 miembros de la comisión permanente encargados de representar á la Asamblea durante las vacaciones. La lista acordada para dicha comisión la componen tres miembros de la extrema derecha, cinco de la derecha moderada, cuatro del centro derecho, dos del grupo Laverge, cinco del centro izquierdo, cinco de la izquierda y uno de la extrema izquierda.

La entrega del collar del Toison de Oro al mariscal Mac Mahon, se efectuará en la semana de Pascua.

El Times de Londres, que desde el 8 de Enero en que publicó un telegrama anunciando la adhesión de D. Ramon Cabrera al Gobierno de D. Alfonso XII, apenas ha vuelto á ocuparse de este asunto, vuelve ahora á tratar de él con motivo de la publicación de la proclama de Cabrera al partido carlista y del convenio anejo á ella. Lo dice su corresponsal de París que las negociaciones entre los agentes del Rey y el caudillo carlista han continuado por espacio de más de dos meses, y que es difícil dar una opinion definida acerca de los motivos que han impulsado al último, porque en su proclama solo expone razones vagas y generales, dejando suponer que tiene otras serias que no cree prudente divulgar. Algunos creen que estas afectan al carácter personal de D. Carlos, otros juzgan que Cabrera alude á los compromisos contraídos con D. Carlos respecto de Cuba, pero la opinion general era que Cabrera debería haber indicado más claramente las razones que le habían movido.

La cuestion de la publicación del convenio fué muy debatida por los que le rodeaban, al menos antes de que fuesen cuidadosamente meditadas todas sus consecuencias. Cabrera deseó siempre hacerlo público desde un principio; pero sus amigos se opusieron á esto, y mientras se andaba en estos tratos, una indiscreción, ó, como algunos dicen, una traición, ó, como el Figaro sostiene, un robo, lo ha lanzado á la publicidad. Lo que puede asegurarse, añade el corresponsal de El Times (y esto es lo que presta á ese documento el sello de los convenios españoles), es que personalmente no sacará de él Cabrera ventaja alguna.

Es asimismo cierto que éste tiene ya en su poder cartas de adhesión de los principales personajes del ejército carlista, y esto basta para introducir la perturbación y el desorden en sus filas. Hoy, 18, ale del hotel Mirabeau hacia España; y digo hacia España, porque él mismo no sabe el punto exacto del término de su viaje.

Sus deseos no son de ir á Madrid, sino de entrar en las provincias carlistas; y por último, si esto no le fuera posible, se instalaría junto á la frontera, á fin de hacer circular el convenio entre los carlistas y esperar sus efectos.

Créase que la publicación prematura del documento podría retardar, pero no destruir sus resultados.

Algunos de los que han hecho tratos con Cabrera, dicen que solo aguardan una oportunidad para cumplirlos, y únicamente dilatan su adhesión á fin de aumentar el número de conversos entre sus propios soldados.

En una correspondencia de Londres fechada en 15 del actual, se lee entre otras cosas lo siguiente, que no deja de tener importancia:

Las dificultades de la cuestion de Irlanda no desamparan. El candidato feniano Mitchell, cuya elección fué últimamente anulada por la Cámara de los Comunes por estar sentenciado á la deportación, ha sido reelegido por inmensa mayoría, y la agitacion es alimentada por los diputados irlandeses, que toman cada día una actitud más violenta en el Parlamento.

Sábese ya aquí por el telegrafo que en el consistorio de hoy han sido preconizados, entre otros cardenales, el arzobispo de Westminster, el de Abbery en los Estados Unidos y el de Posen. La elevación de Mgr. Manning á la púrpura causa una gran satisfacion entre los católicos de Inglaterra. Lo mis-

no sucederá entre los de los Estados Unidos por vez primera nombrado cardenal á uno de los prelados de la América del Norte.

En Alemania, la elevación del arzobispo de Posen es la debida recompensa de la firmeza con que defende los derechos de la Iglesia; pero, naturalmente, no desarmará la hostilidad del príncipe de Bismark.

La eventualidad de que la íntima alianza entre Berlín y Roma pueda aflojarse en el porvenir, ha hecho ver con mayor satisfacción la visita oficial del emperador de Austria al rey de Italia, en la cual la prensa inglesa halla una seria garantía dada á la paz de Europa.

Se ha visto con placer en Inglaterra la concesión del Tuison de Oro y de la grandeza de España al príncipe Gortschakoff, pues, este, afirma más y más la estrecha amistad restablecida entre España y Rusia.

Otra correspondencia de París, fechada en 14 del presente mes, dice lo que sigue: 'Párceme interesarle dar á conocer la acogida que los periódicos adictos á la izquierda han dispensado al programa ministerial.'

Después de las censuras que el primer día formularon todos los republicanos, no deja de sorprender la benevolencia que sus periódicos manifestaron ayer. No dejan por esto de atacar á las palabras de censura por las defensas con que el Gabinete entiende conciliar los votos de la antigua mayoría; sienten que no se haya contraído compromiso alguno concreto relativamente al levantamiento del estado de sitio, al nombramiento de alcaldes y á la época de la disolución de las Asambleas; sin embargo, no se muestran descontentos.

Créese, pues, por punto general, que media aquí una consigna dada á los radicales. He oído decir que de esta suerte quieren afirmar sus principios conservadores, á fin de que al venir las elecciones generales los candidatos republicanos sean considerados como los únicos y verdaderos conservadores. Tales son los rumores que corren, pero no respondo de que sean esas las verdaderas miras de los radicales.

En Versalles el programa ministerial ha sido muy comentado. No se hablaba allí de otra cosa, y se reservaba estas atenciones á la ley sobre los cuadros del ejército, cuyo proyecto ha sido aprobado en su totalidad. Mr. de Kératry y sus amigos de la derecha moderada se han mostrado satisfechos; pero los diputados de la derecha extrema no tienen confianza alguna.

Los grupos de la izquierda pensaron por de pronto en formular una interposición sobre dicho programa, más por indicación de Mr. Gambetta se dejó pasar el momento propio, cuando Mr. Buffet acababa de bajar de la tribuna.

Es de añadir, por otra parte, que la gran mayoría de los diputados parecen experimentar cierta necesidad de una tregua política. Por de pronto, no piensan sino en dejar despatchada cuanto antes la elección de presidente y de un vicepresidente de la Asamblea y en votar algunos proyectos urgentes, de modo que puedan empezar las vacaciones á mediados de la semana próxima. Con esto dejó significado que no hay que esperar por ahora debate alguno que directa ó indirectamente pudiese contrariar dicho programa.

Han sido activas las negociaciones entre diferentes grupos de la Asamblea para venir á un acuerdo sobre la elección de presidente. Se han manifestado dos tendencias. Los más avanzados del centro izquierdo quieren presentar la candidatura de monsieur Martel (M. Laboulaye); los moderados aceptan á Mr. d'Audiffert-Pasquier, pero con la condición que Mr. Ducloux sea nombrado vicepresidente. Veremos cuál será el resultado definitivo.

La cuestión de los subsecretarios de Estado no pudo resolverse ayer por no haberse reunido el Consejo de ministros; es cosa que se resolverá mañana lunes. Sigúense sobre estos nombramientos activas negociaciones.

Se ha constituido un nuevo grupo parlamentario con los diputados disidentes del centro derecho y con diputados que votan constantemente al lado de los grupos de la derecha, pero sin haberse afiliado á ningún grupo. Este nuevo grupo ha tenido ya su primera reunión. Figuraban en ella, entre otros, MM. de Fourtoul, Clercq, general Robert, Courbet-Moulard, M. Spain, Alfredo Girard, Gastón, Treveneux, y otros. Se ha acordado apoyar al gabinete, si sus actos corresponden al programa expuesto por Mr. Buffet.

La extrema derecha insiste en su actitud, y no parece dispuesta á aliarse nuevamente al centro derecho.

Durante la semana última, ha reinado viva agitación en la Bolsa, dedicándose la especulación á contratar los valores de las sociedades de Crédito.

Háblase mucho de un proyectado viaje del Mikado del Japon á París. Ya su caballero, el príncipe Juki, gobernador de Jeddo, está para partir. Acompañará al Mikado una escuadra de vapores, compuesta de tres buques japoneses, y una numerosa servidumbre. Vendrá á Marsella, pasando por el canal de Suez. Está ya designado para ir á sus órdenes un oficial francés de nuestra estación en aquel país.—D.

EXPEDIENTES DE INDEMNIZACION.

La Gaceta ha publicado la siguiente real orden expedida por el ministerio de la Guerra señalando los trámites para los expedientes de indemnización por asesinatos cometidos por los carlistas:

'Excmo Sr.: Con presencia de lo expuesto por el Consejo Supremo de la Guerra, en acordada de 15 de Febrero próximo pasado al informar sobre la instancia de Agapita Quintana y Horejada, que, como madre de los soldados Ruperto y Eulogio Abad, solicita la indemnización que concede el decreto de 15 de Julio último, ó alguna cantidad á cuenta de aquella, por haber sido fusilado el primero de sus hijos, y asesinado el segundo por los

carlistas, y deseando el Rey (Q. D. G.) uniformar la tramitación de los expedientes de esta clase, cuya formación compete á este departamento de la Guerra, según lo dispuesto en el art. 40 de la instrucción de 1.º de Agosto último, publicada por el ministerio de Hacienda, así como evitar los inconvenientes y dilaciones que se originan por ser presentados por los interesados sin la documentación necesaria para apreciar el de echo que les asiste; considerando que estos son casi en su totalidad de derecho habientes, no solo á la indemnización establecida por el mencionado decreto, sino á los beneficios pasivos que con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1860 pueden corresponderles como viudas, hijos ó padres de individuos muertos por el enemigo; y que la documentación que se requiere, con arreglo á la real orden circular de 12 de Setiembre de 1860, para justificar este último derecho en la indemnización de que queda hecho mérito; pudiéndose por lo tanto omitir la formación de otro expediente análogo, lo que, además de simplificar trabajo, economiza un tiempo necesario al exámen de otros asuntos de no menor importancia y gastos á las partes interesadas, faltas en su mayoría de recursos para sufragar los mayores que habría de ocasionarles adquirir la duplicidad de documentación; y atendiendo también á las dificultades que pueden hallar para obtener la que tienda á justificar el hecho desgraciado del fusilamiento del causante, dadas las circunstancias excepcionales por que el país atraviesa, y la falta de formalidades con que se habrá ejecutado en territorio ocupado por el enemigo,

S. M. ha tenido á bien disponer: 1.º Las instancias en solicitud de pensión ó indemnización se redactarán en la forma que se indica y acompañarán de la documentación que según el caso señala el adjunto formulario, se remitirán directamente por los capitanes generales al Consejo Supremo de la Guerra, no cursándose por los mismos aquellas que carezcan de algunos de los documentos que se exigen.

2.º El Consejo Supremo de la Guerra, bajo la misma acordada, informará á este ministerio, no solo sobre el derecho á pensión, proponiendo la concesión de la que corresponda como hasta ahora ha venido haciendo, sino también sobre el que se refiere á la indemnización de los que se hallen comprendidos en los beneficios del decreto de 18 de Julio último y órden circular aclaratorio de 16 de Octubre siguiente, para que por este centro se resuelva sobre el primer punto, y se dé traslado de dicha acordada al ministerio de la Gobernación para la resolución que por el mismo proceda con respecto á la indemnización de que queda hecho mérito.

3.º Los generales en jefa de los ejércitos, capitanes generales de los distritos y directores generales de las armas ó institutos del ejército, facilitarán á los interesados cuantas noticias tengan con respecto al fusilamiento de los causantes y demás datos que en obviación de dificultades sirvan para facilitarles la formación de los referidos expedientes, espidiéndoles, si así lo solicitaren, certificaciones de los antecedentes oficiales que les consten sobre tales extremos.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Marzo de 1875.—Juvellar.—Señor...

FORMULARIO QUE SE CITA EN LA REAL ORDEN CIRCULAR DE ESTA FECHA.

Documentos que los derecho habientes de fusilados por los carlistas han de acompañar al solicitar á pensión ó indemnización que pueden corresponderles por la ley de 8 de Julio de 1860 y decreto de 18 de Julio de 1874.

A la instancia al jefe superior del Estado, estendida en papel del sello 11, expresiva del nombre y apellidos del recurrente, relación del parentesco con el causante, nombre y apellidos de éste, empleo, graduación y cuerpo en que servía y punto donde ocurriera su fusilamiento, así como la caja de provincia por donde convega al interesado cobrar la pensión, acompañarán:

Las viudas de jefes y oficiales. 1.º Copia autorizada ó testimoniada del real despacho del empleo que tuviera el cesante al morir, ó en su defecto la órden de concesión de dicho empleo.

2.º Partida de casamiento. 3.º Testimonio con inserción á la letra de la cabeza, cláusula, denominación de hijos ó institución de herederos, y del último testamento del causante, y si muriese sin testar, documento su pletorio que acredite los hijos que han quedado de uno ó más matrimonios, de haberse prevenido el abintestado y adjudicado los bienes á los legítimos herederos, ó por una información de testigos en la forma que determinará la real órden circular de 15 de Enero de 1873.

4.º De todos los hijos que resulten, se han de presentar sus fé de bautismo ó actas de inscripción de su nacimiento en el registro civil, ó las de haber fallecido ó tomado estado, á no ser que en el testamento se expresen estas circunstancias, en cuyo caso será innecesaria otra justificación.

5.º Fé de muerte del oficial ó jefe, ó documento que legalmente lo justifique. 6.º Certificado de los jefes del cuerpo, ó de la brigada ó división en que servía el causante, para acreditar que fué prisionero de los enemigos y fusilado; y si esta última circunstancia no consta á dichos jefes, se suplirá con certificación de lo que aparezca en las direcciones, capitánías generales ó ministerio de la Guerra.

Los huéspedes de jefes y oficiales presentarán, además de los documentos expresados, la partida ó acta civil de defunción de la madre y la que justifique el estado en que se hallen.

Las madres viudas de oficiales acompañarán: 1.º Partida de casamiento. 2.º Fé de muerte del marido, con certificación de estar viudas.

3.º De bautismo del hijo fusilado. 4.º Certificación de que murió soltero. 5.º Los documentos 1.º, 3.º y 6.º de los que se exigen á las viudas de oficiales.

Los padres de oficiales acompañarán los documentos que se exigen á las madres viudas, menos el núm. 2.º, y además justificación de pobreza, si lo son, con certificación competente expedida y visada con presencia de lo que resulte del libro de amillaramiento en que estén inscritos.

Las viudas de individuos de tropa presentarán los documentos que se piden á las viudas de oficiales, señalados con los números 2.º, 4.º, 5.º y 6.º, y además:

1.º Copia autorizada del nombramiento de sargento ó cabo, si el causante hubiese pertenecido á alguna de estas clases. 2.º Su filiación á hoja de servicios.

Las madres viudas de individuos de tropa acompañarán los documentos pedidos á las madres viudas de oficiales, sustituyendo la copia del despacho del empleo por la del nombramiento de sargento ó cabo, si su hijo lo hubiese sido, y por la filiación á hoja de servicios del mismo.

Los padres de individuos de tropa presentarán los documentos que se exigen á los de oficiales, menos la copia del despacho, que será reemplazada por el nombramiento de sargento ó cabo, si lo tuvo su hijo, y la filiación á hoja de servicios de éste.

Los documentos deberán ser espedidos y legalizados en la forma que previene la real órden circular de 12 de Setiembre de 1860.

Ya ha comenzado á ponerse en práctica en Francia la última combinación de las observaciones meteorológicas que permiten circular por los puertos y ciudades principales del interior los avisos que anuncian anticipadamente ciertos cambios atmosféricos.

El observatorio de París recoge los telegramas de 54 estaciones repartidas por toda Europa, pero especialmente en el Norte, y merced á las variaciones barométricas de que le dan cuenta, anuncia á veces con días de anticipación las tempestades ó vientos, porque es comprobado que el descenso de presión atmosférica produce corriente hacia el lugar donde se produce, tanto más violenta cuanto más notable es dicha baja.

Las tempestades que vienen del Este ó Nordeste pueden conocerse en Francia con bastante antelación, merced á los observatorios de Rusia, que ha mostrado gran diligencia en organizarlos; pero no sucede lo mismo con las procedencias del Norte ó Noroeste, por la interrupción de los mares; sin embargo, se ha escogido como estación avanzada á Valencia en Irlanda, y las variaciones pueden ser anunciadas con suficiente antelación.

El observatorio de París manda todos los días al amanecer sus telegramas avisadores á todos los puertos de alguna importancia, donde se publican inmediatamente en sitio conveniente, además de diarios ó boletines periódicos; y como durante el día pudiera haber variaciones notables, se manda otro telegrama al medio día.

De este modo, los buques que con los anuncios de fuertes vientos no hubieran salido por la mañana, pueden hacerlo el mismo día si el segundo telegrama anuncia próxima terminación.

Generalmente los grandes buques no se detienen por estos avisos, aunque los tienen muy en cuenta para tomar sus precauciones; pero para las pequeñas embarcaciones tienen un valor inmenso y los aprecian en lo que valen.

En nuestras costas del Norte la combinación de este servicio reportaría beneficios muy importantes.

Han sido promovidos á capitanes de navío los de fragata, coronel de infantería de Marina, D. Angel Bello de Castro, D. Eduardo Urdampilleta y Maldonado y D. Santiago de Sorra y Sant Marty.

Ayer fondó en el puerto de Mahón, procedente de Palma, el vapor correo *Malónés*, con correspondencia y pasajeros; salió para Alicante y Barcelona el vapor-correo *Menorca*.

Anoche debieron salir para las provincias varios oficiales y auxiliares del Registro civil y de la propiedad, á fin de girar una visita de inspección á los registros y notarias.

Ayer llegaron á Madrid 150 quintos procedentes de Segovia.

En el correo de Valencia han llegado á Madrid el Sr. Gonzalez Diaz y 130 quintos procedentes de Ciudad Real, custodiados por carabineros.

Por la dirección general de Sanidad militar, se han enviado al Norte 200 camas, 100 camillas y gran número de botiquines y bolsas de campaña.

Ha fallecido en Gerona el arcipreste de aquella catedral, canónigo Sr. Bassols; uno de los pocos defensores que quedaban de la inmortal ciudad en 1820.

Se ha declarado por el ministerio de Ultramar que la instrucción de los expedientes de alcances, desfiles y reintegros en lo relativo á fondos locales en Filipinas, se verificará por la dirección general de administración civil en la forma que está prevenido en la legislación vigente y que venia practicándose por la suprimida dirección de administración local.

En la próxima sesión que celebre la comisión de Policía urbana en el Ayuntamiento, se ocupará del importante asunto de la subasta del servicio de arbolados de esta capital.

Por el ministerio de Marina se ha concedido la medalla de honor al capitán del vapor inglés *Glenhyle*, Sr. W. A. Gannland, por el salvamento que hizo en las aguas del Pacífico de la tripulación de la barca española *Asturiana*.

De conformidad con el informe consultado al Consejo de Estado, el ministerio de Marina ha dispuesto la separación completa de las clases primera y segunda de tenientes de navío, concediendo á los primeros todas las consideraciones y derechos que corresponden á los jefes. Esta separación se entenderá, no solo respecto á la escala activa, sino también á la de reserva.

Ayer, á las doce, se verificó la visita preparatoria de cárceles, y hoy se efectuará la general.

Han sido capturados por la Guardia civil en Pedreguer (Alicante), además de los seis secuestradores de que hemos hablado, otros siete con armas y abundantes municiones. Los jefes de la Guardia civil que han llevado á cabo esta nueva aprehensión, son los Sres. Artés y Carralero.

Ayer se reunieron en el Ayuntamiento las comisiones de Policía urbana y Presupuestos para el despacho de los asuntos ordinarios.

Han sido nombrados oficiales de la Casa de moneda en Manila, D. Rafael Gantoff; de la dirección de Administración civil, D. Félix Mathet y Oria, D. Joaquín Vivas y D. Ricardo Beruete y Palacios; de la Tesorería general de Hacienda, don Juan de Soto y Torres; interventor de la Administración de Hacienda de Balasaguá, D. Francisco Orozco y Eruero; y para el mismo cargo en Isla de Negros, D. Manuel Jiménez y Caballero.

Por la Casa de moneda se han satisfecho al Banco de España 56.000 duros á cuenta de las pastas que tiene presentadas en la misma.

El sábado próximo se reunirá la junta clasificadora del ministerio de Marina.

Ha llegado á Barcelona el monitor *Puigcerdá*.

Ayer dieron principio los exámenes para ingresar en el cuerpo de Sanidad militar.

Segun las partes recibidas en la dirección general de Correos y Telégrafos, anteaayer llovió en Alicante, Palma y Sevilla.

La Tesorería central satisfizo ayer, para diferentes atenciones, 411.781 pesetas.

Leemos en un diario valenciano que cuatro individuos, acosados por la persecución de que eran objeto, trataron de embarcarse para Africa en las playas de Aites, logrando ganar á fuerza de dinero al patron de un laúd, el cual se hizo á la mar. A poco tiempo persiguió al barco una escampavía hasta aboriarlo; pero el patron arrojó ante al agua los cuatro fugitivos, que resultaron ser secuestradores.

Ayer tarde celebró sesión en el Ayuntamiento la comisión de Obras, y se ocupó de la reconstrucción del puente de Gerido, cuya noticia ya anticipamos á nuestros lectores. También ha concedido algunas licencias para edificaciones de nueva planta y varias otras obras menores.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Ayer, á la una de la tarde, S. M. el Rey nuestro señor, acompañado del Excmo señor ministro de Estado y de los altos funcionarios de la Real casa, se dignó recibir en audiencia particular al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. fidelísima, señor conde de Casa Ribero, que, en cumplimiento de la misión especial que le ha sido confiada, tuvo la honra de poner en las reales manos las cartas en que su augusto soberano le acredita en el concepto indicado; contestó á la notificación del advenimiento de S. M. al Trono de España, y participó haberle concedido la gran cruz de las tres órdenes portuguesas de Cristo, Avis y Santiago, cuyas insignias tuvo también la honra de entregar el señor conde, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

—Señor: El rey D. Luis I, mi augusto soberano, se ha dignado confiarle, en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, la misión especial de felicitar en su real nombre á V. M. por su elevación al Trono de España.

La carta que mi soberano me ordena poner en las reales manos de V. M. manifiesta el júbilo que él y toda la real familia portuguesa experimentan por tan fausto acontecimiento, y sus votos por la prosperidad de la generosa nación española. No son estas palabras, bien lo sabe V. M., un mero cumplimiento, una fórmula de cortesía; son inspiradas por el parentesco de sangre, por la cordialidad de estimación, por la justa apreciación de los intereses de las dos monarquías peninsulares.

También traigo, señor, el encargo de entregar á V. M. las insignias de la gran cruz de las tres órdenes portuguesas de Cristo, Avis y Santiago, que el rey de Portugal ofrece á V. M. en testimonio de su aprecio por las altas cualidades y virtudes que le adornan.

En antiguos tiempos, en los reinados de nuestra primera dinastía, los caballeros portugueses, guiados por las cruces de estas órdenes, conquistaron palmo á palmo contra los saracenos el suelo de la patria, y ayudaron á la formación de nuestra nacionalidad, como los caballeros españoles del mismo tiempo, y hasta el glorioso reinado de Fernando é Isabel, contribuyeron con hazafías semejantes á la constitución de la noble nación española.

Hermanos después en las gloriosas empresas de los descubrimientos y conquistados de Ultramar; hermanos aun en el principio de este siglo por el fervor con que restablecieron una independencia, cuyo culto es sagrado para españoles y portugueses, sean hoy, señor, portugueses y españoles hermanos también en la alianza íntima del derecho dinástico con las franquicias y libertades populares que el espíritu del siglo exige. En la pacificación de su reino, en la reconstitución de sus instituciones, en el desempeño, en fin, de su oficio de rey, como llamaba uno de nuestros queridos soberanos al alto y laborioso cargo de regir los pueblos, quiera la Divina Providencia prestar á V. M. aquel auxilio sin el cual la inteligencia y la voluntad de los hombres nunca es bastante eficaz.

En estos los votos que el rey de Portugal me encarga interprete ante V. M., manifestando los sentimientos de afecto que le animan hacia su persona y toda su real familia.

Por mi parte, señor, si me es lícito añadir aquí la expresión de mi sentimiento individual, ruego á V. M. no dude de que la honrosa misión que me ha sido confiada es sumamente grata para mí, que por más de una vez tuve la honra de recibir benévola acogida del Príncipe, hoy Rey de España. Me considero feliz si V. M. se digna aceptar ahora con benevolencia, igual homenaje de mi profundo respeto.

S. M. tuvo á bien contestar: —Señor conde: Muy grata es para mí la misión que os ha confiado S. M. el rey de Portugal, porque es una prueba más, solemne y manifiesta, del alto aprecio que me dispensa y de la consideración que le merece el jefe de una nación unida á la portuguesa por tantos vínculos de amistad, y por recuerdos gloriosos é impreciosos que registra en susanales la historia.

Acepto gustoso la gran cruz de las órdenes portuguesas de Cristo, Avis y Santiago, que vuestro augusto soberano ha tenido á bien conferirme; es una satisfacción es mayor aun, si cabe, por ser vos, á quien hace tiempo conozco y aprecio, el encargado de poner en mis manos tan honrosa distinción, cuyo nombre recuerda, como decís bien, aquellos antiguos tiempos en que españoles y portugueses, puesta su fé en Dios y su pensamiento en la patria, supieron reconquistarla asegurando para siempre su independencia, sentimiento característico de las dos naciones que pueblan esta Península.

No se me ocultan las dificultades que ofrece la terminación de la guerra en mi país por la tenacidad de los hombres que la sustentan, tratando de contrariar el espíritu del siglo en que vivimos; pero contando con la gran mayoría de los españoles, espero realizar mi firme propósito de restablecer la paz, y con ella el libre uso de las instituciones propias de una monarquía constitucional, para que así su sombra, y como sucede en vuestro noble nación, puedan desarrollarse los gérmenes de riqueza que encierra este suelo, y con ellos las relaciones comerciales de España y Portugal, estrechándose cada vez más los lazos de amistad que felizmente existen y deben existir siempre entre dos pueblos independientes, pero hermanos por su origen.

Trasmitir, pues, os ruego, á vuestro soberano y á su real familia mi profunda gratitud por los sentimientos que les animan y que acabas de interpretar, asegurándoles en mi nombre que á mi vez hago fervientes votos por su ventura y por la prosperidad y grandeza de su reino. En cuanto á vos, señor conde, podeis contar ahora, como antes, con toda mi benevolencia y el alto aprecio á que os hacen acreedor las relevantes cualidades que os distinguen.

Terminada la recepción oficial, el enviado extraordinario de S. M. fidelísima presentó á S. M. el Rey los individuos que le acompañan en su misión, pasando inmediatamente á la cámara de S. A. R. la infanta doña María Isabel, condesa viuda de Girgenti, á la que tuvieron la honra de rendir el homenaje de sus respetos, retirándose después con los mismos honores que se les dispensaron al dirigirse á Palacio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos de 22 de Marzo: Dejando sin efecto el decreto de 1.º del actual, por el que en concepto de magistrado más antiguo de Audiencia de fuera de Madrid, fué nombrado para la de esta corte D. Remigio Salomon.

Nombrando para esta vacante á D. Cristóbal Perez Comoto, magistrado de la de Valencia y el más antiguo de los de su clase.

Nombrando presidente de sala de la Audiencia de Oviedo, á D. Francisco Soler y Perez, cesante de la misma categoría.

Declarando cesante á D. Juan Vazquez Gallardo, magistrado de la Audiencia de Sevilla, y nombrando en su lugar á D. Juan Menéndez y Fernandez Cordero, cesante de la de Coruña, y el más antiguo de los de su clase.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Rafael Gay y Fernandez, cesante de la de Granada.

Dejando sin efecto el decreto de 13 del corriente, por el que se nombró magistrado de la Audiencia de las Palmas á D. Antonio Trullío y Sanchez, nombrando para esta vacante á D. Félix de Antonio y Blanch, juez de primera instancia del distrito de las suferas de Barcelona.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto de 19 de

Marzo, por el cual se suprime el descuento de 5 por 100 respecto de los premios de expedición de efectos estancados y billetes de lotería, y de recaudación del tributo en las islas Filipinas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Agencia Fabra.)

BRUSELAS 20 (retrasado).—El Banco de Bélgica ha elevado el tipo de su descuento de 3 á 4 por 100.

CONSTANTINOPLA 20.—Se cree que á consecuencia del incidente relativo á los ferro carriles turcos, será desistido el gran *visir* y separado el embajador de Austria en esa capital.

PARIS 22.—Se desmiente la noticia de que va á conferirse al príncipe de Bismark la corona duca de Luxemburgo.

BARCELONA 21.—El consolidado cerró anoche en el bolán, á 17,35 operaciones.

ROMA 24.—Con motivo de las fiestas de Pascua, las Cámaras han suspendido sus sesiones hasta el 12 de Abril.

PARIS 22.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 64.

El 4 1/2 ídem, á 92,75. El 5 por 100 ídem, á 102,50. El exterior español, á 23 3/8.

El interior id., á 17 3/4. Consolidados ingleses, á 93. En el Bolán se han hecho: El exterior español, á 23 5/16. El interior id., á 18 5/16.

LONDRES 23.—Ha fallecido en esta capital Mr. de Jaraac, embajador que era de Francia.

El príncipe de Gales ha salido para París.

BERLIN 23.—El emperador ha recibido numerosas felicitaciones con motivo del aniversario de su natalicio.

PARIS 19 (aleance).—Los principales artículos de la proposición sobre el Senado, son los siguientes: La elección del delegado se hará por el Consejo municipal en escrutinio secreto. El prefecto dirigirá por órden alfabético la lista electoral que comprenderá independientemente á los delegados comunales del resto de los electores.

Los diputados y los individuos del Consejo general que hubiesen sido proclamados por sus respectivos distritos, serán inscritos en las listas electorales y podrán tomar parte en la votación. Las mesas electorales serán presididas por uno de los consejeros generales del distrito, prefiriendo en igualdad de circunstancias al de mayor edad. El escrutinio se verificará además por el más viejo y el más joven de los electores presentes y de otros dos que de antemano designará el prefecto.

Las primeras elecciones para el Senado no podrán verificarse hasta que la Asamblea nacional haya fijado la época de su disolución.

Ha fallecido la célebre americana Miss Harriet Hunt, una de las primeras señoras que han practicado la medicina.

Miss Hunt fué también una de las promotoras del movimiento en favor de los derechos políticos de la mujer, rehusando pagar los impuestos en tanto no se la concediera el derecho electoral.

MUNSTER 18.—La *Gaceta de Westfalia*, ocupándose del arresto de monseñor Brünnemann, dice que el obispo había declarado que solo cedería á la fuerza, por cuyo motivo fué necesario emplearla para su arresto.

Cuando el prelado entró en el coche, acompañado del comisario de policía, la multitud entonó un cántico prorumpiendo en vivas.

El periódico *Westfalia* no añade que muchas casas pusieron colgadas negras con este motivo.

(Agencia Americana.)

BERLIN 22.—Prepáranse medidas energicas contra los organizadores de la emigración católica.

Es seguro el viaje del emperador á Milan para el próximo mes de Mayo.

El czar Alejandro pasará una semana en Berlín. PARIS 22 (seis cincuenta y cinco tarde).—Trátese de la instalación del futuro Senado. Se cree ocupará las galerías de las Batallas en el palacio de Versalles.

LONDRES 21 (tarde).—Consolidados ingleses, á 93. Portugueses, á 50 1/8. Españoles, á 23 1/4.

El 5 por 100 francés, á 102 1/8. LISBOA 22 (tarde).—Fondos: El interior, á 49,47. El exterior, á 49,50.

El interior español, á 16,38. MUNICH 22.—El general Maillinger ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Las dificultades que suscitó la circulación del papel-monedea en Baviera, han quedado allanadas. PARIS 22 (tarde).—Fondos: El 3 por 100, á 64,25. El exterior español, á 18 1/4. El exterior, á 23 1/4.

VIENA 22.—Surgieron complicaciones diplomáticas entre Austria y Turquía á causa del asunto Fische, pero Austria está poco dispuesta á demostración alguna armada.

ROMA 22.—La Cámara ha sido prorrogada hasta el 12 de Abril.

El general Menabrea está encargado de pasar á Corinas y salir al encuentro del emperador de Austria.

VENECIA 22.—El Sr. Nigra Tofoli, antiguo miembro del gobierno en 1848, y el Sr. Herri Martin, diputado francés, además de numerosas comisiones, han llegado para asistir á la inauguración del monumento erigido á Manin, presidente que fué de la república en Venecia.

GACETILLAS

El lunes, al salir el Rey del Paraninfo de la Universidad para entrar á visitar el edificio, don Manuel Albareda, secretario que fué del municipio de Antequera en 1867, se acercó á S. M. recordándole algunos detalles de su entrada en aquella población el día 15 de Octubre de dicho año.

S. M., con una amabilidad extraordinaria, escuchó contento la felicitación del Sr. Albareda, demostrando con simpáticas sonrisas, durante el corto tiempo que duró el diálogo, lo grato que le eran aquellos recuerdos. Cuantas personas rodeaban á S. M., entre las que se hallaban el señor ministro de Fomento, director general de Instrucción pública, rector de la Universidad, gobernador civil y el claustro universitario, tuvieron ocasión de conocerse del carácter tan simpático de nuestro ilustrado Monarca, habiéndose despedido el Sr. Albareda altamente agradecido á la honra que le dispensó S. M.

Vamos á indicar el modo de reconocer á las patatas están enfermas.

Con un kilogramo de cal viva y seis á siete litros de agua, se compone una lechada, en la cual se introducen las patatas á ensayar, y se las deja en tal estado durante media hora; trascurrido este tiempo, los tubérculos enfermos se cubren de grandes manchas negras en proporción con los grados de enfermedad. Las que están muy atacadas se convierten en negras completamente.

Esta precaución servirá, según el Sr. Payen, para preservar súbitamente los tubérculos rozados que no se distinguen bien de los enfermos.

De los 497 divorcios que ocurrieron el año pasado en el Estado de Maine, 238 fueron por deserción, 82 por adulterio, 79 por mal trato, 55 por borrachera y 33 por causas diversas

que uno ha sido consentido porque á uno de los esposos le gustan las berzas cocidas y al otro no. Esta felicidad de divorciarse es una verdadera mina para los abogados.

El beneficio de la primera bailarina del teatro Estava, señorita Hernando, verificada dias pasados, estuvo sumamente concurrido, siendo dicha artista aplaudida frenéticamente en union del director Sr. Estrella, en la ejecucion del baile español, para el cual demuestra dicha pareja las extraordinarias facultades que posee para el baile francés.

Hoy y mañana se cantarán en la Capilla Real las lamentaciones compuestas por el reputado maestro D. Hilarión Eslava.

En ausencia de los dueños, fué anteanoche robada una habitacion del piso tercero, casa número 7 de la calle de Tetuan, llevándose los ladrones 70.000 rs. en metálico, billetes, obligaciones de ferro carriles y empréstito Erlanger. Los ladrones no han sido habidos.

Anteanoche, á las nueve y media, por el guardia municipal núm. 69, fueron conducidos á la prevencion dos sujetos que promovieron riña y escándalo en la calle de Relatores, resultando herido uno de ellos, por lo que fué curado en la Casa de socorro del tercer distrito.

Han sido detenidos, por disposición del gobernador civil de la provincia, Sr. Ekdwayen, cuatro sujetos sobre quienes recaen sospechas de que hayan de ser los autores del robo de la calle de Viento. Se les ha ocupado dinero y herramientas y otros objetos propios para escalos.

Anteanoche, en la calle de Mira el Río Bajo, sufrió una mujer una caída que le causó la fractura de una pierna.

Conducida á la Casa de socorro del cuarto distrito, se le curó de primera intencion, pasando despues al Hospital general.

Hé aqui los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrada ayer:

11 908, con 80.000 pesetas, Madrid; 30.330, con 50.000 idem, Sevilla; 30.836, con 20.000 idem, Madrid; 28.711, con 10.000 idem, idem; 24.001, con 5.000 idem, P. d. r. Con 2 500 pesetas: 4.640, Madrid; 8.475, Valencia; 5.883, Gracia; 11.128, Cádiz; 14.420, Sevilla; 16.617, Badajoz; 15.239, 14.844, Madrid; 17.681, Ceuta; 23.141, Sevilla; 24.267, 1.538, Madrid; 21.356, 2.211, Cádiz; 13.475, Cartagena; 3.696, 7.906, Bad. jor; 1.863, Sevilla; 27.432, 6.319, Barcelona; 30.105, 22.479, 7.005, Badajoz; 42.805, 6.47, 10.611, Madrid; 13.579, Granada; 22.651, 9.395, Alburquerque; 31.474, 29.679, 29.024.

Las 99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que ha obtenido el premio mayor, han correspondido á los números desde el 11.901 al 11.907 y desde el 11.909 al 12.000.

Las 99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del segundo premio, han correspondido á los números del 30.301 al 30.329 y del 30.331 al 30.400.

Las dos aproximaciones de 1.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor, han correspondido á los números 11.907 y 11.909.

Las dos id. de 400 para las del segundo, han correspondido á los números 30.329 y 30.331.

El siguiente sorteo se verificará el día 3 de abril. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos á razon de 6 pesetas la fraccion.

La empresa de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha establecido servicios especiales á precios económicos con motivo de las fiestas que tendrán lugar en Sevilla y Toledo, y de las corridas de toros que se verificarán en Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Miecoles Santo.—San Agapito, obispo y mártir.

Cultos.—En la parroquia de San Ginés y en San Isidro habrá misa mayor á las diez.

En las parroquias, San Isidro y San Antonio de los Portugueses, se cantarán los maitines á las cinco de la tarde.

Terminan los quinquarios en memoria de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, y predicarán: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Pedro Carrascosa; en San Ignacio, D. Joaquin Carrion; en Loreto, D. Jaime Cardona, y en Jesús Nazareno, D. Emilio Santa Maria.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón, 6 de la Paz en San Isidro.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE VARIACIONES.—A las 8 1/2.—Caza mayor.—Desde el balcon.—La huera de los maridos.—Con amor y sin dinero.

SALON ESLAVA.—A las 8 1/2.—La escalera de mano.—Paco y Mannela.—Vestir imágenes.—Cantar en la mano.—Cuadros disolventes.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE MARZO.

COMPARACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PERIODOS del 22 del 23, ALTA, BAJA. Rows include R. perp. del 3 por 100, Id. fin de mes, Id. fin del próximo, Renta perpétua exterior, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Resguardos al portador de la Caja de Déps., GANERIAS Y SOCIEDADES, Abril 1850 de 100, Agosto 1852 de id., Julio 1856 de id., Obras públicas 1854, Ferro carriles de 2.000, Id. nuevos, Id. de 20.000, Banco de España, Crédito comercial, La Peninsular, Billetes del Banco de C., CAMBIOS, Londres, á 90 d. f., París, á 3 dias vista.

No habrá reunion de Bolsa en los dias 24, 25 y 26, con arreglo á lo prevenido en la ley vigente.

El alza continuó en casi todos los valores, acentuándose principalmente en el Blain de la mañana, donde llegó á hacerse el consolidado á 19 por 100.

Ayer tardé descendió algunos céntimos; pero como se observa que toda oscilacion de descenso produce el efecto de aumentar la demanda, de aquí que podamos señalar una gran firmeza en los cambios.

El consolidado exterior siguió el impulso del interior, cotizándose á 22 por 100.

Las acciones del Banco de España estuvieron muy pedidas, colocándose los más hábiles poseedores de ellas hasta 145 por 100.

En bonos del Tesoro no dejó de operarse con alguna más demanda, á 50,25 los de primera serie, y las carpetas de segunda sin cupon, á 46,50.

Subvenciones de ferro-carriles mejoraron mucho hasta 32,75 las viejas, y 32,25 las nuevas.

Sin alteracion apenas el papel, Paris y Londres conservaron el cambio de 5/4 á 5/035, y de 43,35 respectivamente.

En carpetas de la deuda se observó más demanda que anteaer, y en su consecuencia, bajó el descuento de las mismas á 38,75 el más corriente á que se operó.

Los cupones viejos á 53 días, y los nuevos, con escasa plata, á 64,50.

El amortizado tambien estuvo pedido, llegándose á pagar á 21 daño.

Á última hora dejamos el consolidado á 17,725, dinero.

La temperatura máxima en Madrid, fué anteaer de 11,3 grados, y la mínima de 2 bajo cero.

Imp. de N. Perez Zuñiga.—Huertas, 32, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ERVALENTA WARTON.

Es el alimento más nutritivo y de más fácil digestion que se conoce. Cura radicalmente el estreñimiento más inveterado, las malas digestiones, gastralgias, pa pilaciones, espasmos é irritacion del estómago, opresiones, asma, vicio y pobreza de la sangre, etc.; produce el bienestar que pierden á menudo las señoras embarazadas. Es tambien el mejor fortificante para los niños débiles y las personas de avanzada edad. En fin, toda la economía se restablece con una rapidez extrema. Siendo más nutritiva que la carne, economiza sesenta veces el precio de otros remedios. Precios, caja de 1/2 kílo grama, 14 rs.; id. de un kílo grama, 24 rs. París, WARTON, 31, rue Saint Lazare.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Miquel, Escolar, S. Ocaña y Ortega. En estos depósitos se hallan además el EMPLOMADOZ y el ESPARCICIO WARTON para los dientes. Precio, 92 rs.

OJOS Pomada anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Este precioso remedio, que cura más de UN SIGLO de acreditadísimo éxito, y está autorizado por decreto de 10 de Setiembre de 1807, se vende en todas las más acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificacion, que reduce siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca marcando V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma, atado con hilo encarnado, con un sello de laere encarnado sobre el escudo con la inicial T. Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre el remedio.

Para la venta al por mayor dirigirse á Mr. Theulier siné á Thiviers, Francia (Dordogne), propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 frs.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31. Por menor, á 14 rs., Sres. M. Miquel, Borrrel hermanos, S. Ocaña, Escolar y Ortega.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. 85, boulevard Magenta, 45.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA 48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO. EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; á fin de evitar las falsificaciones, todos los frascos y cajas llevan la marca y rúbrica de los únicos inventores: P. P. HERRINGS Y COMPAÑIA. Los pedidos al por mayor dirigidos á su casa de Lisboa tienen un descuento de 30 por 100. Depósito general: 60 plaza de D. Pedro, 61. Lisboa. Madrid, Borrrel hermanos.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BAGALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc. Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones. —Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubra la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia. Venta al por mayor en París, 3, rue Castiglione.—Depósitos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de id. Salidas de Coruña, el 16 de id. (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona, el 29, para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripol y compañía.—Santander, Perez y García.—Coruña, E. Da Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

POMADA TANICA

Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin tintorios. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. París, FILLIGET et ANDOQUE, 47, r. Vivienne, Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; y C. Hervy, Gerónimo, 34, sirven los pedidos; por menor, Sres. Morales, P. del Valle y Frera.

VINOS ESPAÑOLES DE MESA SIN RIVALES, ELABORADOS EN VALDEPEÑAS EN LAS BODEGAS DEL MARQUÉS DE BENAMEJÍS. Se venden en Madrid, Preciados, 4. Añejos desde 3 rs. botella. Nuevo á 34 rs. arroba.

LA TINTURA INGLESA DE HERRINGS ETC. O.

Maravillosa descubierta que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres dias. No contiene nitrato de plata, ó sustancia nociva á la salud. No precisa de lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado infalible.

Aplicase con un cepillo una ó dos veces al dia por tres dias seguidos, para conservar el color es suficiente usarlo una ó dos veces por mes. DEPÓSITO PARA TODA EUROPA 60, Plaza de D. Pedro, 61. LISBOA. Los pedidos al por mayor dirigidos á nuestra casa de Lisboa tienen un descuento de 30 por 100

VICHY Administration: PARIS, 22, boulevard Montmartre. Grande-Grille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc. Hópital.—Afecciones de las vias digestivas, pesador del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia. Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes aluminúrica. Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes aluminúrica. Exigir el nombre del manantial en la cápsula. Las aguas de estos manantiales se venden en Madrid, casas de J. M. Moreno, Borrrel, M. Miquel, Escolar, S. Ocaña, Ortega y Rodríguez Hernández, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. (A. núm. 2.)

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA, PARA MANILA

El 6 de Abril saldrá de Cádiz, y el 11 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español IRURAC-BAT. Informez: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid: Huertas, 9, 2.ª izquierda.

PILDORAS de Proto-Carbonato de hierro inalterable DEL D. BLAUD

Comprendidas en el nuevo código se emplean hace más de 40 años por casi todos los médicos y con el mejor éxito para curar la clorosis (colores pálidos). Hé aquí la opinion de los más distinguidos médicos que las han experimentado. « Desde 35 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las pildoras de Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las reconozco como el mejor anti-clorótico. D'ROUJELLE, ex presidente de la Academia de Medicina. » « De todas las preparaciones ferruginosas que nos han dado los mejores resultados para el tratamiento de las afecciones cloróticas, las pildoras de Blaud nos parecen deber ocupar el primer lugar. » Dictionnaire universel de Médecine, t. II, page 99. « Es una de las más sencillas de las mejores y más económicas preparaciones ferruginosas » BOUCHARDAT, ex-presidente de la Academia de Medicina. Como prueba de autenticidad cada pildora lleva grabado así el nombre del inventor.—Precio 24 y 14 r. caja. En París, 8, rue Payenne.—En Madrid por Mayor Agencia Franco española, Sordo, 31. Por menor, Sres. M. Miquel, Borrrel hermanos, Escolar, Ocaña y Ortega.

OBRAS NUEVAS. Estudios sobre la historia de la humanidad, por Mr. Laurent, traduccion de D. Gavino Lizárraga. Se ha publicado el tomo 1.º, que contiene El Oriente. Su precio, 24 rs. en Madrid y 30 en provincias. Está en prensa el tomo 2.º, que contiene Grecia. Tiberghien: La enseñanza obligatoria, version castellana, por D. Hermenegildo Güer; un tomo en 8.º 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. Se hallan de venta en la librería de los Sres. Anlló y Rodríguez, calle del Olivo, núm. 6 y 8, Madrid

LA RESTAURACION, ESTUDIO POLÍTICO POR D. ANDRES BORREGO. Se hallará en las librerías de Gaspar, calle del Príncipe, y Sanchez Rubio, calle de Carretas, á cuatro reales.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curadas el Jarabe de Blayn, hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolu, unico prescrito por los mejores médicos en Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-B-Honoré. Precios 12 y 18 rs. Madrid: Agencia franco-española.

COLECCION DE SERMONES PANEGÍRICOS, DOGMÁTICOS, MORALES Y PLÁTICAS PARA TODOS LOS DOMINGOS DEL AÑO Y PARA LA SANTA CUARESMA. OBRA DEDICADA Á LOS SEÑORES CURAS PÁRROCOS POR EL PRESBITERO DON ILDEFONSO JOAQUIN INFANTE, DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA, DIGNIDAD MAESTRESCUELA DE LA CATEDRAL DE SEGOVIA Y SECRETARIO DE CÁMARA DEL MISMO OBISPADO.

Esta obra ha merecido tan general y extr-ordinaria aceptación, que en pocos meses quedará agotada la numerosa edicion primera. La mayor parte de los Prelados la han anunciado y recomendado en sus Boletines e-eclesiásticos y en los diferentes periódicos religiosos, y Su Santidad se ha dignado dar al autor su bendicion apostólica, nombrándole posteriormente su Prelado domé-stico. La coleccion á que nos referimos, es producto del talento y laboriosidad de nuestro apreciable amigo el presbítero Doctor D. Ildefonso Infante, á quien siempre hemos oido con satisfaccion explicar la divina palabra, y al que, ávido de aprender, le ha seguido á todas partes donde ha predicado un numeroso auditorio, muy especialmente en Cádiz, Sevilla y Madrid y hoy en Segovia, donde se encuentra de dignidad Maestrescuela de aquella catedral y Secretario de Cámara del mismo obispado. Esta interesante obra consta de cuatro tomos en 4.º de 400 páginas cada uno, excelente papel é inmejorable impresion. Precios y puntos de venta. En Madrid: en rústica, cada tomo, 20 reales; en holandesa, 26.—En provincias: en rústica, 22 reales; en holandesa, 28.—En Ultramar y extranjero: en rústica, 36 reales; en holandesa, 42. Se expende en Madrid, casa del editor, D. Segundo Martínez, Travesía de San Mateo, número 12, principal. No se servirá ningún pedido que no acompañe su importe enlibranza del Giro mútuo ó de fácil cobro.

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de toses, congestidos, bronquitis, asma, palpitacion del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotoando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales bot. cuando estare y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.

NUEVAMENTE ESCRITA POR D. JOSÉ MARIA ANTEQUERA. Reunir en un solo volumen, de no exageradas dimensiones, cuanto conduza á dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España, enriquecido con aquella copia de datos y noticias que el asunto requiere; ordenarlo todo con buen método, presentarlo con claridad y aprehensio con recto criterio; tal ha sido el propósito y el deseo que han animado al autor de esta obra. Para lograrlo en lo posible, no solo ha procurado estudiar en sus orígenes y en su desenvolvimiento histórico la legislacion general de España, sino tambien las especiales de los diversos reinos en que estuvo algun tiempo dividida; prestando toda la atencion que merece á la historia foral de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra y las Provincias Vascongadas, y uniendo á las noticias legales las relativas al estado político, religioso y social en cada uno de los períodos de la historia. Dividise esta en siete partes, que corresponden á otras tantas épocas señaladas en ella, á saber: dominacion fenicia, griega y cartaginés; dominacion romana; dominacion goda; invasion árabe; desde don Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos; desde los Reyes Católicos hasta principios de este siglo; desde principios de este siglo hasta nuestros dias. El último capítulo está dedicado á la historia de la legislacion española en las provincias de Ultramar. Sigue un Apéndice, que entre otras cosas contiene un catálogo de todas las Cortés celebradas en España, y otro de los fueros otorgados en sus diversos reinos. Forma la obra un tomo en 4.º, de 575 páginas, elegantemente impreso, que se vende á 28 rs. en Madrid, librerías de Olamendi, Tejado, Aguado y Duran; á 32 en provincias; 40 en Cuba y Puerto-Rico, y 44 en Filipinas. Se rebaja el 15, el 20 ó el 25 por 100, segun que se pidan de cinco á nueve ejemplares, de diez á diez y nueve, ó de veinte en adelante. Estos pedidos deben hacerse al autor, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, cuartosegundo.